



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322 -2015-MDV/ALC

Ventanilla, 28 de abril de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 007-2015/MDV-GM-GTIT de fecha 6 de Marzo de 2015 de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante el cual se presenta el Plan Operativo Informático – POI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el Ejercicio 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático – POI de las entidades de la Administración Pública con su respectiva Guía de Elaboración, dentro de sus objetivos es establecer los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la Evaluación Anual del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, bajo un esquema organizado proporcionando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) numeral 4.1. de las Disposiciones Generales de la “Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el Ejercicio 2015”, establece que cada Entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agencia Digital Peruana, elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad anual;

Que, con relación a ello el literal d) numeral 4.1 de las Disposiciones Generales de la Guía antes precitada, establece que las actividades y proyectos contenidos en el Plan Operativo Informático, son aquellas que están consideradas y presupuestadas en los objetivos específicos descritos en los Planes Estratégicos de cada ciudad;

Que, siendo el Plan Operativo un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las Entidades de la administración pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles, como es el caso de los Gobiernos Locales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Que, mediante Informe N° 045-2015/MDV-GLySM de fecha 12 de marzo de 2015, la Gerencia Legal y Secretaría Municipal concluye que resulta legalmente viable la aprobación del Plan Operativo Informático – POI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el Ejercicio 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Informático – POI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el Ejercicio 2015, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones registre el Plan Operativo Informático – POI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el Ejercicio 2015 en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe). Asimismo, deberá comunicar la culminación del registro a la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), dentro de los plazos establecidos en la norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ABG. DANTE MESA PINTO
GERENTE

**PLAN OPERATIVO
INFORMATICO 2,015
DE LA
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
VENTANILLA**



I. MISION DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

Gestionar la tecnología emergente para el logro de objetivos estratégicos reflejados en el Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2,021; y así proporcionar soluciones integrales que permita generar un valor agregado a la relación: gestión municipal, contribuyente y comunidad ventanillense en general. Asimismo y bajo el mismo enfoque, brindar soluciones integrales a los principales procesos administrativos y operativos de la actual gestión municipal con valores de solidaridad, responsabilidad, honradez, actitud de servicio, creatividad e innovación.

II. VISION DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

Consolidación de la gestión municipal alineada a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2,021.

III. OBJETIVOS

OBJETIVOS SECTORIALES

- Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información pública.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Implementar soluciones tecnológicas que garanticen la integridad y custodia de datos de la MDV.
- Implementar soluciones soportadas en la plataforma web que permita la intervención de los contribuyentes.

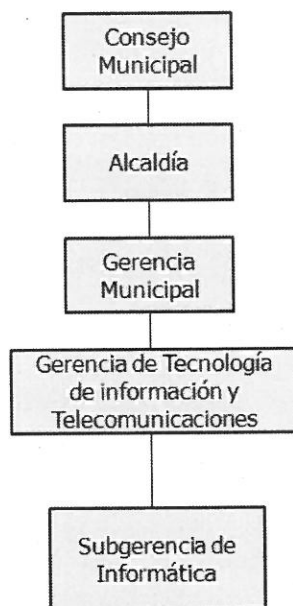
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar la 2da etapa del sistema de Video Vigilancia
- Implementar el expediente digital de requerimiento
- Implementar el módulo de integración de Constancias de Posesión y el Sistema de Rentas
- Rediseño del portal web MUNICIPIO POR INTERNET
- Implementar el sistema Historia Clínica Digital



IV. SITUACION ACTUAL DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

- a) Localización y dependencia estructural y/o funcional
La Gerencia de Tecnología de Información se encuentra ubicada en el nuevo Palacio Municipal, ubicado en la Av. La Playa s/n, Ventanilla. Tiene la siguiente estructura organizacional:



b) Recursos Humanos

Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia TITL

Recursos Humanos	Cantidad
Gerente	01
Asistente	01
Chofer	01
SubGerencia	01
Analistas Programadores	04
Soporte	03
Administrador de Red	01
Servicios por terceros	03
TOTAL	15

c) Recursos Informáticos y tecnológicos existentes

Descripción	Cantidad
Computadoras	420
Servidores	06
Impresoras	30
Switches	40



Antenas de radio enlaces	30
--------------------------	----

d) Relación de Software Base

Producto	Total instalaciones	Licencias
Win Server 2003	4	1
MS Exchange Server	1	0
Windows 7	380	250
MS Office	380	250
MS SQL 2008	1	0
My SQL	1	Open Source
Postgrade SQL	1	Open Source
PHP	1	Open Source
Java	1	Open Source
Autocad	5	0
Corel Draw	3	0
Nod32	100	100

V. SITUACIÓN ACTUAL

Fortalezas

- Personal con experiencia y capacidad técnica
- Conocimiento de las reglas de negocio
- Canales de comunicación abiertos para el intercambio de información
- Capacidad de elaborar y ejecutar proyectos informáticos
- Personal proactiva y con capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos

Debilidades

- Existencia de equipos de cómputo obsoletos
- Servidores obsoletos
- Presupuesto ínfimo

Amenazas

- No tener los recursos económicos suficientes para financiar las inversiones necesarias y así garantizar la continuidad de los sistemas de información y comunicaciones y seguridad de información.

Oportunidades

- Asumir el rol líder en la implementación de soluciones tecnológicas e innovadoras en la región callao

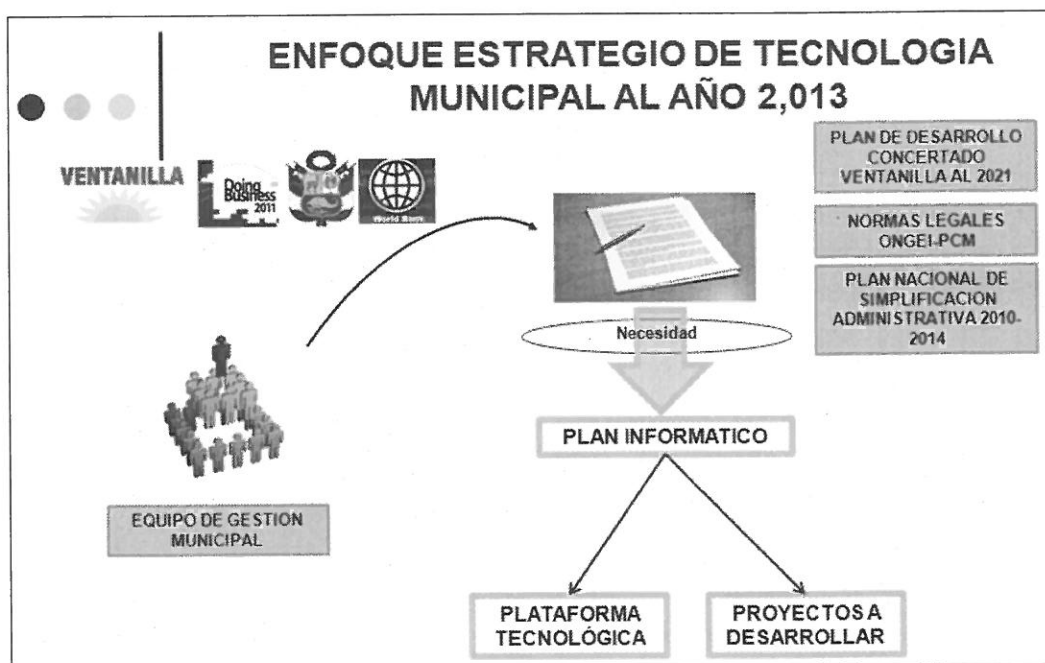


VI. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Antecedentes

La Municipalidad Distrital de Ventanilla ha elaborado el Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2021, que contiene siete (07) objetivos estratégicos y doscientos (200) programas y/o proyectos. El presente POI 2014 está alineada básicamente al objetivo estratégico 7.1 "Promover la seguridad ciudadana con participación activa de la comunidad organizada".

El enfoque aplicado para identificar el BPI se muestra en el siguiente gráfico:



BANCO DE PROYECTOS INFORMATICOS (BPI)

Según GUIA POI 2,011, aprobada el 14ENE2,011 por la Presidencia de Consejo de Ministros, se presenta a continuación la relación BPI:

Objetivo estratégico	Objetivos Institucionales	Objetivos Informáticos
Promover la seguridad ciudadana con participación activa de la comunidad organizada	Implementar el Sistema de video vigilancia de la MDV	- Implementar la 2da etapa del sistema de Video Vigilancia - Implementar el expediente de requerimiento digital - Implementar el módulo de integración de Constancias de Posesión y el Sistema de Rentas - Rediseño del portal web MUNICIPIO POR INTERNET - Implementar el sistema Historia Clínica Digital



VII. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO.

ESTRATEGIAS TIPO: Fortalezas – Oportunidades

Elaborar Plan Operativo a largo plazo

ESTRATEGIAS TIPO: Fortalezas – Amenazas

- Capacitar al personal en temas de aprovechamiento de la tecnología
- Identificar y dar solución oportuna a los procesos para optimizar los recursos municipales

ESTRATEGIAS TIPO: Debilidad – Oportunidad

- Fortalecer la plataforma tecnológica
- Fortalecer la el sistema de comunicaciones

ESTRATEGIAS TIPO: Debilidad – Amenaza

- Elaborar programa de inducción al personal del la corporación municipal.
- Elaborar políticas de seguridad de la información.



FORMATO N° 01

FICHA TECNICA N° 01
PROGRAMACION DE PROYECTOS INFORMATICOS

I. Denominación del proyecto

Implementar la 2da Etapa del Sistema de Video Vigilancia.

II. Datos generales

2.1 Unidad Ejecutora: Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2.2 Duración : Julio-Diciembre

2.3 Costo total (S/.): 2'100,031.00

III. Del proyecto

3.1 Descripción

Instalación de 150 cámaras de video vigilancia en los tres centros de monitoreo: Principal, Pachacutec y Villa los Reyes.

3.2 Objetivos

Mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla.

IV. Meta Anual

Instalación de 150 cámaras de video vigilancia

V. Cobertura

No aplica.

VI. Áreas involucradas

Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y Gerencia de Seguridad Ciudadana a quien se le asignará el monto total del proyecto. La Gerencia de tecnologías es la responsable de la implementación del sistema

VII. Productos finales

Instalación de 150 cámaras del sistema de video vigilancia

VIII. Usuarios de productos finales

Gerencia de Seguridad Ciudadana



FORMATO Nº 01

FICHA TECNICA Nº 02
PROGRAMACION DE PROYECTOS INFORMATICOS

I. Denominación del proyecto

Implementar el expediente de requerimiento digital

II. Datos generales

2.1 Unidad Ejecutora: Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2.2 Duración : Marzo-Junio

2.3 Costo total (S/.): 0

III. Del proyecto

3.1 Descripción

Es un sistema de información que integra los procedimientos del expediente de requerimiento con la firma digital con valor legal y jurídico.

3.2 Objetivos

Mejorar y optimizar el proceso de Expediente de Requerimiento de la MDV.

IV. Meta Anual

Expediente de requerimiento digital

V. Cobertura

Todas las áreas de la MDV

VI. Áreas involucradas

Todas, principalmente la Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y la Gerencia de Administración

VII. Productos finales

Sistema de expediente de requerimiento digital

VIII. Usuarios de productos finales

Todos los usuarios de nuestra Corporación Municipal



FORMATO N° 01

FICHA TECNICA N° 03
PROGRAMACION DE PROYECTOS INFORMATICOS

I. Denominación del proyecto

Implementar el módulo de integración de Constancias de Posesión y el Sistema de Rentas.

II. Datos generales

2.1 Unidad Ejecutora: Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2.2 Duración Marzo - Abril

2.3 Costo total (S/.): 0

III. Del proyecto

3.1 Descripción

Es el aplicativo que sistematiza las Fichas de Verificación de vivencia del poblador para la entrega de la Constancia de Posesión y su emisión automática de la Declaración Jurada de Contribuyente para el Sistema de Rentas.

Objetivos

Integración de la Constancia de Posesión con el Sistema de Rentas.

IV. Meta Anual

Integración del módulo de Constancia de Posesión con el Sistema de Rentas

V. Cobertura

No aplica.

VI. Áreas involucradas

Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, Gerencia de Asentamientos Humanos y Gerencia de Rentas

VII. Productos finales

Integración del módulo de Constancia de Posesión con el Sistema de Rentas

VIII. Usuarios de productos finales

Gerencia de Asentamientos Humanos y Gerencia de Rentas



FORMATO N° 01

**FICHA TECNICA N° 04
PROGRAMACION DE PROYECTOS INFORMATICOS**

I. Denominación del proyecto

Rediseño del portal web MUNICIPIO POR INTERNET

II. Datos generales

2.1 Unidad Ejecutora: Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2.2 Duración Setiembre - Octubre

2.3 Costo total (S/.): 0

III. Del proyecto

3.1 Descripción

Sistema que proporciona servicios de manera directa al vecino evitando su desplazamiento físico a las instalaciones de la MDV.

3.2 Objetivos

Brindas servicios municipales en línea al contribuyente.

IV. Meta Anual

Portal web MUNICIPI POR INTERNET.

V. Cobertura

No aplica

VI. Áreas involucradas

Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

VII. Productos finales

Portal web Municipio por Internet

VIII. Usuarios de productos finales

Usuarios externos, los contribuyentes.



FORMATO Nº 01

FICHA TECNICA Nº 05
PROGRAMACION DE PROYECTOS INFORMATICOS

I. Denominación del proyecto

Implementar el sistema Historia Clínica Digital

II. Datos generales

2.1 Unidad Ejecutora: Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2.2 Duración Mayo - Setiembre

2.3 Costo total (S/.): 0

III. Del proyecto

3.1 Descripción

Sistema que registra los datos del OD Sistema Salud en una Historia Clínica el mismo que permitirá la firma digital en convenio con la RENIEC.

3.2 Objetivos

Implementar la Historia Clínica Digital

IV. Meta Anual

Historia Clínica Digital.

V. Cobertura

No aplica

VI. Áreas involucradas

Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y OD Sistema Salud

VII. Productos finales

Módulo de expedientes coactivos

VIII. Usuarios de productos finales

Personal asistencial del OD Sistema Salud



FORMATO Nº 2
FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS PARA CADA
AÑO FISCAL

I. ADQUISICIONES DE HARDWARE

Presupuesto total

Tipo de Equipo	Cantidad	Presupuesto (S/.)	Fuente de Financiamiento

II. ADQUISICIONES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN REDES Y DATOS

Presupuesto total

Tipo de Equipo	Cantidad	Presupuesto (S/.)	Fuente de Financiamiento

III. DESARROLLO DE SISTEMAS

Presupuesto total

IV. ADQUISICIONES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Presupuesto total

Tipo de Equipo	Cantidad	Presupuesto (S/.)	Fuente de Financiamiento

V. RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Presupuesto total

Tipo de Equipo	Cantidad	Presupuesto (S/.)	Fuente de Financiamiento

VI. CAPACITACIÓN Y FORTALEZA INSTITUCIONAL

Presupuesto total



Descripción	Ejecución		Presupuesto	Fuente de Financiamiento
	Fecha Inicio	Fecha final		

VII. CONSOLIDADO DE PROYECTOS A EJECUTARSE

Presupuesto total S/. 0

PROYECTO	Ejecución		Presupuesto	Fuente de Financiamiento
	Fecha Inicio	Fecha final		

